

LA DORITA S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 31 celebrada en fecha 30 de agosto de 2025, se ha nombrado como Presidente: Jorge Eduardo Viegas., D.N.I. 6.033.915, de apellido materno Mandigorra, empresario, casado, con domicilio en calle Wheelwrigth 1771 7º "A" de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Alejo VIEGAS, D.N.I. 23.928.964, de apellido materno Berenguer, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en calle Wheelwrigth 1771 7º "A" de Rosario, provincia de Santa Fe; Director titular: Alicia Beatriz BERENGUER, D.N.I. 6.378.602, de apellido materno Errecalde, ama de casa, casada, con domicilio en calle Wheelwrigth 1771 7º "A" de Rosario, de Rosario, provincia de Santa Fe; Director titular: Dolores VIEGAS, D.N.I. 29.456.162, de apellido materno Berenguer, arquitecta, casada, con domicilio en calle Wheelwrigth 1771 7º "A" de Rosario, provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Héctor Alberto Rainaudo, D.N.I. 14.228.385, argentino, nacido el 30 de marzo de 1961, de apellido materno Allegro, Contador Público, casado en primeras nupcias con Marcela Rita Tártara, con domicilio calle Juan Manuel de Rosas 1271, CUIT 23-14228385-9.- Todos argentinos y mayores de edad.

RPJEC- Ene. 19

ROBLEDO & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: ROBLEDO & ASOCIADOS S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO - RECONDUCCION PLAZO DE DURACIÓN. En la ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen el Sr. Robledo Víctor Andrés, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1970, de profesión arquitecto, estado civil casado con Campos Karina Elizabeth, con domicilio en calle Mendoza 2546 Piso 10 Dpto 01 de la ciudad de Rosario, DNI 21.885.428 y la Sra. Campos Karina Elizabeth, argentina, nacida el 28 de abril de 1973, de profesión empleada, estado civil casada con Robledo Víctor Andrés, con domicilio en la calle Mendoza 2546 Piso 10 Dpto 01 de la ciudad de Rosario, DNI 23.271.120, quienes se reúnen en su calidad de socios que representan el total del capital social de Robledo & Asociados S.R.L, constituida el 03 de diciembre de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al tomo 166, folio 27564, N° 1792 el 14 de octubre de 2015 a efectos de tratar el siguiente tema: Primero: Reconducción del plazo de duración. Considerando que conforme contrato inscripto, el plazo de la sociedad venció el 14 de octubre de 2025, los socios de manera unánime resuelven de común acuerdo prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por diez (10) años a contar desde su vencimiento. Con la modificación aquí resuelta, la clausula TERCERA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción. Acto seguido los socios presentes ratifican y confirman todas las demás clausulas y condiciones del contrato original de fecha 11 de octubre de 2015 y sus

modificaciones que no hubiesen sido alteradas por el presente, las que quedan subsistentes en toda fuerza mayor y vigor. No habiendo más asuntos por considerar se da por finalizada la reunión previa lectura, ratificación y aprobación de la presente todos los comparecientes prestan su conformidad firmando 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al principio.

RPJEC 549.- Ene. 19

MARJUAN S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MARJUAN S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00033939-APPSF-PE" se hace saber que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2025 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatutos de MARJUAN S.A: V. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: MARTIN COLAIACOVO, nacido 29 de mayo de 1984, titular de DNI 30.233.976, de apellido materno Peralta, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-30233976-8, de estado civil soltero, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Maipú N° 1198, de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; domicilio real en Calle Maipú N° 1198, de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: SUAREZ Nanci Beatriz, nacida el 20 de Diciembre de 1969, titular de DNI 20.744.248, de apellido materno Mainero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-20744248-3, de estado civil casada en primeras nupcias con Alcides Antonio Colaiacovo, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Rivadavia N° 143 de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Calle Rivadavia N° 143 de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 551- Ene. 19

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N.º 73, celebrada el 29 de agosto de 2025, en la ciudad de Rosario, se resolvió: 1. Elegir Directorio por el plazo de dos (2) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: o Presidenta: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N.º 5.172.277, CUIT N.º 27-05172277-4, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en primeras nupcias de Federico Eduardo Boglione, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 9, Rosario. o Vicepresidente: Federico José Boglione, DNI N.º 18.242.778, CUIT N.º 20- 18242778-1, argentino, nacido el 15/03/1967, Contador Público, casado en primeras nupcias con Sabrina del

Luján Castelli, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 6, Rosario. o Directora Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, DNI N.º 20.298.714, CUIT N.º 27-20298714-7, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Vázquez, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 8, Rosario. o Director Suplente: Daniel Omar Poblete, DNI N.º 12.524.603, CUIT N.º 20- 12524603-7, argentino, nacido el 21/10/1956, Contador Público y Licenciado en Economía, casado, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N.º 2830, Piso 3, Departamento 3, Torre 2, Rosario. 2. Elegir Sindicatura por el plazo de un (1) ejercicio, designándose: o Síndica Titular: Stella Maris Winkler, DNI N.º 13.032.178, CUIT N.º 27-13032178-5, Argentina, nacida el 12/03/1959, Contadora Pública, divorciada, con domicilio en España N.º 1596, piso 7, de Rosario. o Síndico Suplente: Rodrigo Nicolás Cochet, DNI N.º 22.698.268, CUIT N.º 20- 22698268-0, Argentino, nacido el 13/06/1972, Contador Público, casado, con domicilio en Ing. Laporte 4251, Rosario.

RPJEC 553 - Ene. 19

ENAH S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "ENAH S.R.L" 2) Contrato constitutivo de fecha 27 de Noviembre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, 4) Socios: BRIAN ESTABAN BOGADO, DNI: 38.726.396, CUIT 23-38726396-9 , Argentino, nacido el 05/01/1995, Comerciante, Soltero, domiciliado realmente en calle Buenos Aires 1095 de la localidad de Puerto General San Martín, correo electrónico bogadobrian22@gmail.com y el Sr. CAMPOS NICOLAS MATIAS, DNI 37.575.060, CUIT 20-37575060-1, Argentino, nacido el 27/03/1994, Comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Rioja 514 de la localidad Puerto General San Martín correo electrónico nicolasmatiascampos57@gmail.com; 5) Duración: El término de duración se fija en VEINTE (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) construcciones e instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, actividades relacionadas con la construcción, servicios de montajes, reparaciones, mantenimiento a industrias, empresas y particulares en forma directa o con intervención de terceros. b) La prestación integral de servicios de mantenimiento y conservación de predios, parques industriales, barrios cerrados, clubes, edificios y todo tipo de establecimientos públicos y privados, comprendiendo parquización, jardinería, forestación, riego, poda, diseño, ejecución y embellecimiento de espacios verdes, así como el mantenimiento de instalaciones edilicias, viales, deportivas y recreativas; A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: El capital se fija en la suma de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000,00) .- Dividido en ocho mil (8.000) cuotas partes de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acta. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin se designa como socios gerentes a BRIAN ESTABAN BOGADO, y CAMPOS NICOLAS MATIAS quienes usarán sus propias firmas con el aditamento de

"socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. 9) Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año -

RPJEC 550 - Ene. 19

DON DELFÍN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de agosto de 2025, se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del Directorio de DON DELFÍN S.A. por el período de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Jélica Guadalupe Raimondi, argentina, nacida el 13/10/1997, DNI 40.053.711, CUIT 27-40053711-4, soltera, de profesión acompañante terapéutica, domiciliada en calle Roque F. Coulin 868 de la ciudad de Gálvez, domicilio especial en calle Roque F. Coulin 868 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Henry Ismael Raimondi, argentino, nacido el 18/06/1963, DNI 16.074.025, CUIT 20-16074025-7, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Villa Tramontina - Loma Alta, domicilio especial en calle Roque F. Coulin 868 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 días del mes de enero de 2026.-

- Ene. 19

SAN GABRIEL S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SAN GABRIEL S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00033975-APPSF-PE" se hace saber que por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: : Lucas Lovera, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1977, D.N.I. Nº. 26.066.096, CUIT Nº. 23-26066096-9, domiciliado en calle Álvarez Condarco Nº. 1430 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante. Vicepresidente: Juan Carlos Lovera, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1942, D.N.I. Nº. 6.044.967, CUIT Nº. 20-06044967-9, domiciliado en calle Urquiza Nº. 915 Piso 12 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante y Directora Suplente: Marta Susana Martire, argentina,

casada, nacida el 27 de agosto de 1949, D.N.I. Nº. 6.210.296, CUIT Nº. 27-06210296-4, domiciliada en calle Urquiza Nº. 915 Piso 12 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en Camino Límite del Municipio Nº. 3873, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

RPJEC 554. - Ene. 19

CONSULTORES S.R.L. S/ CONSTITUCION

EE-2025-00031287- APPSF-PE 3B

3B CONSULTORES S.R.L. CONTRATO 1) Integrantes de la sociedad: BURNETT TOMAS, argentino, de apellido materno "Garmendia", soltero, abogado, nacido el 24 de Abril de 1981, DNI 28.731.314, CUIT 20-28731314-5, domiciliado en calle 1º de Mayo 1059 de esta ciudad; BURNETT HUGO, argentino, de apellido materno "Rodriguez Sañudo", soltero, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1988, DNI: 33.548.286, CUIT: 20-33548286-8, domiciliado en calle 1º de Mayo 1059 de esta ciudad; y BURNETT VICTORIA, argentina, de apellido materno "Rodriguez Sañudo", soltera, comerciante, nacida el 24 de mayo de 1989, DNI 34.565.070, CUIT Nº 27-34565070-4, domiciliada en calle 1º de Mayo 1059 de esta ciudad 2) Fecha de contrato: 03/11/2025 3) Denominación social: "3B CONSULTORES S.R.L." 4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: 1º de Mayo 1059 de la ciudad de Santa Fe. 5) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 6) Objeto: 1) Consultoría: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica y contable a personas humanas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeros, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Diagnóstico organizacional, coaching empresarial, auditoría administrativa, planes de negocios, análisis de costos, gestión de financiamiento, gestión de seguros, asesoramiento en planificación administrativa y financiera; 2) Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos; 3) Actuar como fiduciaria de Fideicomisos de toda naturaleza, teniendo amplias facultades para administrar y gestionar patrimonios fideicomitidos; participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de fideicomisos. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social. 7) Capital: \$ 3.900.000 dividido en 390 cuotas de valor nominal \$10.000 cada una. 8) Suscripción e integración: El socio Burnett Tomas suscribe ciento treinta

(130) cuotas, valor nominal total pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) y pesos novecientos setenta y cinco mil (\$975.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato; La socia Burnett Victoria suscribe ciento treinta (130) cuotas, valor nominal total pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) y pesos novecientos setenta y cinco mil (\$975.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato; El socio Burnett Hugo suscribe ciento treinta (130) cuotas, valor nominal total pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) y pesos novecientos setenta y cinco mil (\$975.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato. 9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente 10) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550. 11) Mayorías: Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social. 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Gerente designado: el socio Burnett Hugo.

RPJEC 555. - Ene. 19

FACASA CAMPOS S.A

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 19 de diciembre de 2025, en los autos caratulados " s.a. s/ Modificación Al Contrato Social" CUIJ 21-05217362-8 se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber que según Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 10 de julio de 2025, se ha resuelto el cambio de sede social de la sociedad quedando fijado el mismo en calle Belgrano Nro. 3779 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe (CP 3000). Se publica en legal forma. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk. Santa Fe 23 de diciembre de 2025.

\$ 100 554866 Ene. 19 Ene. 20